

**ACTA SESION PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA  
CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2011**

ACTA N° 11 DEFINITIVA

En el Centro Internacional de Estudios, Convenciones Ecológicas y Medio Ambiente – CIECEMA (Almonte), siendo las 10:30 horas del día 1 de Julio de 2011, y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el Pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**ASISTENTES**

**VICEPRESIDENCIA**

D. José Juan Díaz Trillo, Ilmo. Consejero de Medio Ambiente

**VOCALÍAS**

***-Representantes de la Administración del Estado***

D. Jesús Serrada Hierro, Jefe de Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (Suplente).

D. Manuel J. Bago Pancorbo, Subdelegado del Gobierno en Huelva (Suplente).

D. Eduardo Tamarit Prada, Secretario General de Medio Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D. Joaquín Castillo Sempere, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D<sup>a</sup>. Olga Baniandrés Rodríguez, Directora del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

***-Representantes de la Junta de Andalucía***

D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa de la Torre, Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente.

D. Francisco J. Madrid Rojo, Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

D. Javier Serrano Aguilar, Director General de Planificación y Dominio Público Hidráulico.

D<sup>a</sup>. Manuela A. de Paz Báñez, Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Huelva.

D<sup>a</sup>. Rosario Ballester Angulo, Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

D. Juan Manuel López Pérez, Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva.

D. Francisco J. Fernández Hernández, Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

***-Representantes de las Diputaciones Provinciales***

D<sup>a</sup>. Trinidad Carmen Argota Castro, Diputación Provincial de Sevilla (Suplente).

***-Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana***

D. José Antonio Domínguez Iglesias, Alcalde del Ayuntamiento de Almonte.

D. José A. Martínez Gallego, Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Aznalcázar (Suplente).

D. Miguel Ángel Curiel Reinoso, Alcalde del Ayuntamiento de Hinojos.

D. Francisco Carvajal Mijes, Delegado Medio Ambiente, Desarrollo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Suplente).

D. Manuel Mora Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento de Lucena del Puerto.

D. Ángel Alberto Gorostidi Pérez-Ventana, Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Moguer.

D. Jesús M<sup>a</sup>. Sánchez González, Alcalde del Ayuntamiento de Pilas.

D. Jesús Villegas Espinosa, Concejal de Mercados, Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

D. José Solís de la Rosa, Alcalde del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

***-Personas de Reconocido Prestigio***

D<sup>a</sup>. Pilar Aranda Ramírez.

***-Director del Espacio Natural de Doñana***

D. Juan Carlos Rubio García.

***-Representantes de Organizaciones No Gubernamentales***

D. Juan Romero Romero, Ecologistas en Acción.

D<sup>a</sup>: Asunción Ruiz Guijosa, Directora Ejecutiva de SEO/BirdLife.

D. Juan José Carmona Moreno, WWF.

***-Representantes de Organizaciones Empresariales.***

D. Pedro M. Roldán Cabrera, Federación Onubense de Empresarios.

***-Representantes de Organizaciones Sindicales.***

D. Luis Albillo España, Unión General de Trabajadores.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Fernández, Comisiones Obreras.

***-Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias***

D. Francisco J. Fernández Martín, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.

***-Representantes de Propietarios***

D. José Luis Grau La Hoz.  
D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, WWF.

***-Fundación Doñana 21***

D. Antonio García Rebollo, Director Gerente (Suplente).

***-Hermandad Matriz del Rocío***

D. Juan Ignacio Reales Espina

***-Federación Andaluza de Caza***

D. José Aurelio Saiz Rodríguez.

**SUSTITUCIONES**

Por *D.ª Gloria Vega González*, Consejería de Obras Públicas y Vivienda, D. Miguel Ángel Domínguez.

Por *D.ª Judit Anda Ugarte*, Consejería de Agricultura y Pesca, D. José Manuel Pérez Díaz, Director de la Oficina Comarcal Agraria 'Entorno de Doñana'.

Por *D. Francisco Díaz Morillo*, Diputación Provincial de Sevilla,.

Por *D. Fernando Hiraldo Cano*, Estación Biológica de Doñana, D. Juan Miguel González Aranda.

Por *D. Ricardo Serra Arias*, Presidente ASAJA Andalucía, D. Juan Manuel Díaz Morilla.

**EXCUSAN SU AUSENCIA**

D. Felipe González Márquez

D. Jesús Casas Grande, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y Marino.

D. Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D. José Jiménez García-Herrera, Director General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D.ª Ana Leiva Díez, Directora de la Fundación Biodiversidad.

D.ª Dolores Escalona Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Aznalcázar.

D.ª Silvia López Gallardo, Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz.

**AUSENTES**

D.ª M.ª Felicidad Montero Pleite, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D. Eduardo Díez Patier, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Cortil Flores, Diputación Provincial de Huelva.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Valencia García, Diputación Provincial de Cádiz.  
D. Ángel García Espuny, Alcalde del Ayuntamiento de Isla Mayor.  
D. Carmelo Romero Hernández, Alcalde del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.  
D. José Prenda Marín, Universidad Pública de Huelva.  
D. Mauricio González-Gordón Díez, Persona de Reconocido Prestigio.  
D<sup>a</sup>. Belén Castillo Pachón, Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE).  
D. Moisés Sampredo Abascal, Confederación Empresarial Sevillana.  
D. José Manuel Benítez Castaño, COAG.

### DELEGACIONES DE VOTO

D. Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en D. Eduardo Tamarit Prada.  
D. Jesús Casas Grande, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en D. Eduardo Tamarit Prada.  
D<sup>a</sup>. Ana Leiva Díez, Directora de la Fundación Biodiversidad en D<sup>a</sup>. Olga Baniandrés Rodríguez

### INVITADOS

D. Juan Garay Zabala, Organismo Autónomo de Parques Nacionales  
D<sup>a</sup>. Ana Patricia Cubillo Guevara, Viceconsejera de Medio Ambiente.  
D. José Juan Chans Pousada, Gerente del Espacio Natural de Doñana.  
D. Francisco Quirós Herruzo, Conservador del Espacio Natural de Doñana.  
D<sup>a</sup>. Susana Garrido Gandullo, Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.  
D. José Javier Fernández Aransay, Seo/BirdLife  
D. Hermelindo Castro Nogueira, Coordinador Comisión Científica Doñana 2005.  
D. Eloy Revilla, Estación Biológica de Doñana.

### SECRETARIO

D. Juan Pedro Castellano Domínguez, Coordinador General de la D. G. de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente.

### ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Informe al Pleno del Equipo de Gestión del Espacio Natural.
4. Informe al Pleno del Director de la Estación Biológica de Doñana. Presentación de LifeWatch
5. Informe al Pleno de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo.

6. Aprobación si procede de la Memoria de Actividades de 2010.
7. Aprobación, si procede, del Plan Sectorial de Uso Público del Espacio Natural de Doñana.
8. Aprobación, si procede, del Plan Sectorial de la Piña del Espacio Natural de Doñana.
9. Aprobación, si procede, del Plan de Autoprotección ante el riesgo por vertidos de hidrocarburos del Espacio Natural de Doñana.
10. Resultados de la Investigación relativa al proyecto "Actuaciones de mejora en los accesos marítimos al puerto de Sevilla" y Dictamen de la Comisión Científica.
11. Refinería Balboa. "Construcción de una refinería de petróleo en Extremadura, TT.MM. de Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona y Villafranca de los Barros (Badajoz)".
12. Informe al Pleno sobre la ampliación del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.
13. Informe del Pleno sobre la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.
14. Informe del Pleno sobre la propuesta de ampliación del Espacio Natural de Doñana.
15. Ruegos y preguntas.

### 1. Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural.

El Vicepresidente agradece la asistencia a los presentes y excusa la ausencia del Presidente debido a compromisos ineludibles. Felicita a todos los nuevos gobiernos locales tras la celebración de las elecciones municipales y cede la apalabra al nuevo alcalde del Ayuntamiento de Almonte, D. José Antonio Domínguez,

D. José Antonio Domínguez da la bienvenida a los asistentes y comunica su firme voluntad de seguir acogiendo a este Consejo de Participación con la suficiente hospitalidad para que todos los miembros se sientan bien recibidos, y de contribuir a la función de contribución interadministrativa que este órgano tiene encomendada. Como Presidente de esta corporación local, manifiesta que la mejor línea de acción en materia medioambiental es la participación de todos los ciudadanos, asegurándoles el acceso a la información y a la toma de decisiones, creando por parte de las administraciones públicas los mecanismos necesarios para que el derecho a disfrutar del medio ambiente sea un derecho real y auténtico. Señala que cualquier iniciativa presentada en este foro desde su corporación, estará avalada por el mayor rigor científico, técnico y académico como reflejo de una acción de gobierno seria y comprometida. Finaliza con un agradecimiento, en nombre de los nuevos alcaldes, por el recibimiento e invita a los asistentes a la Feria de Almonte que se celebra en estos días.

El Vicepresidente agradece en nombre de los asistentes la invitación y cede la palabra a D. Juan Pedro Castellano, Secretario del Consejo, quien enumera los nuevos nombramientos, siendo éstos los siguientes: en representación de la Consejería de Medio Ambiente, D. Javier Serrano como titular y D. Diego Torres como suplente, en representación de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, D<sup>a</sup>. Gloria Vega como titular y D. Gabriel Cruz como suplente, en representación del Ayuntamiento de Almonte, D. José Antonio Domínguez como titular, en representación del Ayuntamiento de Hinojos, D. Miguel Curiel como titular y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Bejarano como suplente, en representación del Ayuntamiento de La Puebla del Río, D. Manuel Bejarano como titular, en representación del Ayuntamiento de Lucena del Puerto, D. Francisco Moro como suplente, en representación del Ayuntamiento de Moguer, D. Ángel Alberto Gorostidi como titular y D<sup>a</sup>. Francisca Griñolo como suplente, en representación del Ayuntamiento de Pilas, D. Jesús M<sup>a</sup>.

Sánchez como titular y D<sup>a</sup>. Marisa Manzano como suplente, en representación de la Diputación Provincial de Sevilla, D<sup>a</sup>. Trinidad Argota como suplente. Finaliza enumerando los miembros que han presentados sus excusas, los invitados y las delegaciones de votos.

El representante del Ayuntamiento de Aznalcázar, excusa a la Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Dolores Escalona al no poder asistir por motivos personales.

## **2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se recuerda que todos los miembros disponen del borrador del acta con la suficiente antelación. Al no existir objeciones y a propuesta del Vicepresidente, por unanimidad se llega al siguiente **ACUERDO**:

*Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de Diciembre de 2010.*

## **3. Informe al Pleno del Equipo de Gestión del Espacio Natural.**

Toma la palabra el Director del Espacio Natural, D. Juan Carlos Rubio. Resume brevemente las actividades llevadas a cabo en Doñana desde la celebración del último Pleno.

Respecto a los recursos hídricos ha sido un buen año, con una precipitación acumulada superior a la media y un proceso de inundación menos traumático que el pasado año; la prolongación de la primavera ha favorecido la cría de fauna acuática con varias puestas. A partir de los datos obtenidos respecto a la reproducción de las aves reflejan, en el caso concreto del águila imperial ibérica la respuesta favorable ante las medidas urgentes tomadas; en el caso del milano real, la población en Doñana ha pasado a representar un alto porcentaje de la población total española. Los datos provisionales obtenidos respecto a las aves acuáticas indican claramente la buena salud de la marisma en cuanto a reproductividad.

En relación a los varamientos, han aparecido 55 tortugas bobas, 1 tortuga común, y 1 ejemplar de *Ziphius*, muy raro en la zona.

Respecto al lince ibérico, desde el Espacio Natural a través del Proyecto LifeLince, se está trabajando para obtener los datos relativos a la reproducción; por otro lado, este año sólo se ha producido la muerte de un ejemplar en la carretera de Hinojos-Chucena, lo que demuestra la colonización de nuevos territorios por esta especie. Los resultados obtenidos respecto a la cría en cautividad también han sido buenos naciendo un número elevado de cachorros. Se han incorporado nuevos ejemplares tanto al centro de cría en cautividad de Zarza de Granadilla (Cáceres) como al campo, con éxito en ambos casos, suponiendo todo ello un claro avance en el programa en cautividad.

Continúan los trabajos de conservación y seguimiento de flora endémica o en peligro de extinción por la Red de Jardines Botánicos en colaboración con el Espacio Natural. También se prosigue con las actividades de control de especies invasoras, donde destaca la aparición por primera vez en Doñana del 'pez gato', señala la colaboración con la EBD en la búsqueda de un protocolo de actuación para averiguar cómo puede evolucionar.

Con respecto a la educación ambiental destaca el programa destinado a alumnos de 6º de primaria. Continúa señalando la convocatoria de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para 2011.

Destaca la reanudación de las fichas del proyecto Doñana 2005 sobre las que había un claro consenso como es el caso de la intervención que permitirá empezar con un proyecto de permeabilización de la montaña del río en el enlace de la zona del Brazo de la Torre con Entremuros, la construcción de 2 vados para desaguar en periodo de lluvia intensa evitando sobreinundación de la marisma en la zona sur de la montaña del río, la restauración de compuertas dañadas, sustitución de otras con tecnología más avanzada. Estas actuaciones irán acompañadas de un programa de seguimiento exhaustivo, contemplado en el proyecto Doñana 2005, con el objeto de establecer instrumentos de medida y control de la cantidad y la calidad del agua. Señala las actuaciones que se llevarán a cabo para consolidar el muro de defensa del sector agrícola del norte tan solicitado por las asociaciones agrarias, agricultores y. Espera que el futuro demuestre que estas intervenciones son las adecuadas y de pie a la búsqueda de financiación para la finalización completa de las fichas consensuadas.

En cuanto al II Plan de Desarrollo Sostenible se encuentra en la finalización del periodo 2009-2011, siendo muy elevado el nº de proyectos ejecutados, lo que demuestra que el plan operativo se está ejecutando y está permitiendo abordar las distintas iniciativas recogidas en el Plan.

Con motivo de las denuncias presentadas por distintas organizaciones antes diferentes instituciones sobre el estado supuestamente crítico y alarmante de los acuíferos y de Doñana tras la reunión de la UNESCO en Brasilia, se decidió, para contrastar la veracidad de las denuncias, llevar a cabo una misión a Doñana, del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO y UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en calidad de asesores de la UNESCO). La misión se realizó de manera conjunta con la representación de la convención RAMSAR. Una vez verificada toda la documentación, realizadas las visitas de campo y las reuniones con las partes interesadas, el informe final de la misión conjunta manifiesta en sus conclusiones generales que el estado de conservación del patrimonio mundial de Doñana es satisfactorio, aunque se han detectado algunas cuestiones que pueden llegar a afectar a los valores y a la integridad del mismo si no se actúa correctamente, en concreto concluye que *"en la actualidad los valores que confieren al espacio natural los títulos de Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera y Humedal de Importancia Internacional continúan presentes y no están en peligro como para recomendar que sea inscrito en la lista de Patrimonio de la Humanidad en Peligro, ni debe pedirse su exclusión de la Lista de Humedales de Importancia Internacional"*, incluso la propia misión se planteó que en la presentación del informe del 2013 se instara la retirada de Doñana de la lista de Montreux. La resolución se ha adoptado en la 35ª reunión del Comité del Patrimonio de la Humanidad celebrada en París hace una semana. Las recomendaciones y advertencias animan a avanzar para continuar e impulsar políticas y actuaciones que permitan la mejora de Doñana en el futuro.

Respecto a la recién terminada Romería del Rocío, se ha desarrollado con gran satisfacción para todos a pesar de lo tardío de su celebración; ha sido un año relativamente bueno desde el punto de vista meteorológico, lo que ha asegurado que no se produzcan incidentes destacables, y que el Parque haya tenido una respuesta desde el punto de vista del impacto derivado del tránsito, las basuras, menor que los producidos en años anteriores, lo que demuestra que la evolución de la actividad y la conciencia de los romeros en relación con el Parque va en aumento.

Respecto al Plan Especial de Ordenación de Regadíos de las zonas al norte de la Corona Forestal de Doñana, ha finalizado el periodo ampliado de información pública, debiéndose ahora analizar desde la Consejería de Obras Públicas, las alegaciones, para preparar el informe sobre las mismas de modo que se pueda continuar con la tramitación.

Decir también, que se ha producido un incendio fortuito derivado de un plástico volado en las inmediaciones del Parque. Creemos de interés que los miembros del Consejo conozcan el resultado de la actuación del dispositivo del INFOCA en el ámbito de Doñana y la eficacia y eficiencia de los medios y la oportunidad que ha supuesto que se construyera el CEDEFOS de Cabezudo, por lo que la rapidez en la intervención asegura que este tipo de sucesos no tenga un efecto negativo en el Parque. Destacar, sobre todo, el esfuerzo por parte de D.G. Gestión del Medio Natural, poniendo todos los medios existentes.

En este mismo ámbito (incendios), por primera vez se ha tenido este año un proyecto de cortafuego que es propio del Parque, de la mano de la EBD y del propio INFOCA. Se trata de establecer mejoras en la antigua red de cortafuegos para que sean más eficaces y menos impactantes sobre los recursos.

Javier Madrid, Director General de Gestión del Medio Natural, expone detalladamente el despliegue de los dispositivos INFOCA de Huelva y Sevilla tras la detección del incendio cerca de la zona de Los Mimbrales, en cuya extinción intervinieron 9 retenes de incendios, 2 helicópteros de transportes, (CEDEFOS de los Cabezudos, CEDEFOS de Valverde), 1 avión de carga en tierra (ubicado en Niebla), 1 helicóptero de gran capacidad, y el avión de coordinación ubicado en el aeropuerto de Sevilla que actúa cuando hay más de 2 medios aéreos trabajando simultáneamente. Destaca la rápida y eficaz intervención, en tiempo y forma, del CEDEFOS de Cabezudos, junto con el personal del Parque y del resto de los CEDEFOS.

D<sup>a</sup>. Olga Baniandrés, Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales, destaca algunas actuaciones en la Red de Parques Nacionales como el programa de subvenciones de área de influencia socioeconómica. Para la distribución territorial en 2011 a Andalucía se le asignó inicialmente 758.000 euros. No obstante, al distribuirse lo no comprometido por otras Comunidades Autónomas, se ha aumentado a la cantidad definitiva de 891.256 euros. Previsiblemente la aprobación de la territorialización será el 13 de Julio en la Conferencia Sectorial. Respecto al Programa de Investigación que se lleva desde la Red de Parques, señala que en el Parque Nacional se han llevado a cabo 26 proyectos, actualmente 9 en marcha, con un importe aproximado de 900 mil euros; la convocatoria para 2011 finalizó en Mayo, superando el record en nº de solicitudes (168), informa que en estos momentos están en evaluación por el Ministerio de Innovación. Manifiesta que desde la Red se ha dado un impulso al programa de seguimiento y evaluación, vital dentro de los objetivos de la red; se han llevado a cabo diferentes reuniones y por parte de todos los asistentes, se han llegado a la conclusión de la necesidad de que mantener los contactos en el ámbito de la Red de Parques Nacionales. Se mantuvo reunión específica centrada en el medio marino celebrada en Mayo, se está trabajando también sobre la iniciativa LTR de investigación a largo plazo ecológica. Respecto al programa de seguimiento permanente se llevará a cabo un seminario en Septiembre. Por otro lado, en el programa de voluntariado, en el ejercicio 2010-2011 en Doñana se está trabajando en colaboración con Seo/BirdLife; el programa tiene 2 modalidades: campos de voluntariados y la red de voluntarios. Se realizan campañas de sensibilización y de apoyo de la conservación de aves.



Dentro de la finca Marismillas se sigue invirtiendo y continúan las actuaciones de seguimiento, con unos datos de inversión para el año 2010 de 1.150.000 euros, siendo para el 2011 de 1.400.000 para expedientes aprobados y tramitados

El Vicepresidente agradece la brevedad y concisión de la exposición de la Directora del OAPN.

El representante de Ecologistas en Acción, D. Juan Romero, en primer lugar pregunta por los proyectos pendientes en Marismillas sobre cambios de uso y si las intenciones de la Red PP.NN. es introducir más ganado, ya que en su opinión sería una torpeza. Respecto a la eliminación de jabalíes y ciervos en Marismillas solicita que se cuente con la participación de ecologistas, ya que esta zona es muy sensible y frágil. Pregunta qué habría que hacer ante los condicionantes de la UNESCO; solicita, como miembro de este Consejo, tener el informe. Respecto a los acuerdos que se toman en este Consejo, ruega que se ejecuten los que hay pendiente como: una reunión del tema de la Seca, los científicos dieron unas recomendaciones, quisiera tener información sobre qué se ha hecho; hubo un compromiso hace un año de una reunión con expertos de universidades para tratar el tema de los eucaliptos, o nos adelantamos y se regula y ordena, o de lo contrario el mercado nos puede llenar de eucaliptos Huelva y Doñana; respecto a la depuración de las aguas había un compromiso de recuperar todas las cuencas vertientes en Doñana, señala que sería deseable que las aguas que entren en Doñana sean de una óptima calidad, vayan depuradas, solicita información sobre la erradicación de los venenos; en relación con la coquina, pregunta por las razones que han provocado que se agote dicho recurso en parte del litoral de Huelva, mientras que en Doñana sigue existiendo, señala la necesidad de regularlos en todos los espacios litorales y recuperar el recurso; respecto a Doñana 2005 era una de las recomendaciones de la UNESCO de "rematar la faena", el arroyo de la Rocina en la cabecera habría que recuperarlo, había una ficha sobre el comportamiento de las aguas subterráneo que habría que hablar de él; en último lugar, solicita información sobre la noticia en prensa de tráfico ilegal del águila imperial

El representante de ASAJA, D. Ricardo Serra, en primer lugar quiere felicitar al equipo gestión de Doñana por los resultados recogidos en el informe expuesto por el Directo del Espacio, que demuestran que las cosas se están haciendo bastante bien, es la visión que desde mi organización agraria se ve, por otra parte, agradecer muy especialmente la parte que se ha abordado de Doñana 2005 de esas cosas pendiente de la actuación nº6 y nº7 que va a llevar consigo cierta permeabilización de la montaña del río, restauración de compuertas y demás y que lleva también aparejada el reforzamiento de los muros de contención de la zona agrícola, todo el equipo de gestión de Doñana vio in situ la problemática que existe y ahora se le está dando respuesta, por lo que agradece enormemente que se oigan sus consideraciones.

El representante de WWF, D. Juan Carlos del Olmo, en primer lugar se une a la felicitación por los resultados, sobre todo de recuperación de especies en el parque nacional y en su entorno, algunos como la del águila imperial, tratada de forma recurrente son noticias estupendas, es algo bastante reseñable; felicita en especial a los gestores del parque. A continuación realiza una serie de observaciones sobre algunos aspectos del informe. Con respecto a las recomendaciones de la UNESCO, indica que el Director solo ha destacado la gran conclusión final, pero habla de 18 recomendaciones que hay que cumplir y tener en cuenta, siendo algunos muy serios y contundentes, como el riesgo del oleoducto Balboa, el riesgo del dragado en profundidad del Guadalquivir, la sobreexplotación de acuíferos por expansión de cultivos ilegales en el entorno de Doñana, el desdoblamiento de la carretera El Rocío-Matalascañas; solicita que el Director

desgranara las principales recomendaciones. En relación a Doñana 2005, pregunta por la procedencia de los fondos para terminar estas actuaciones. Respecto a la coquina, apoya la posición del Parque, opina que este Consejo debe apoyar la posición de la Dirección del Espacio, para hacer que la Junta de Andalucía recapacite sobre el hecho de que fuera del Parque no haya coquina. Ante la pesca ilegal de angula en el río Guadalquivir ruega que se tomen medidas rápidamente mediante el acuerdo de las administraciones pertinentes y que se informe para parar esta pesca ilegal.

El Director del Espacio, en referencia a la felicitación de ASAJA y WWF manifiesta que es una satisfacción que se reconozca el trabajo. Respondiendo a Ecologistas en Acción, respecto a Marismillas (propiedad del Estado), recuerda que la gestión de todo el espacio corresponde la Junta, a través de la Consejería de Medio Ambiente. Por ello no se ejecuta nada en la finca que no tenga constancia el Parque, no se haya previsto con el OAPN, no hayamos participado en la elaboración de los proyectos o en su codirección, por lo que no cabe que se produzcan acontecimientos que no estén regidos por la gestión directa del Espacio. La propia Directora del OAPN ha presentado inversiones que están perfectamente reflejadas en la Memoria presentada. Respecto al ganado y la coquina, aclara que será el Gerente del Espacio quien dará la información, ya que no tienen cabida desde el punto de vista de la gestión del Espacio al ser la normativa del mismo muy clara con respecto a la regulación y las cargas ganaderas admisibles. Con relación al veneno, en este año no se han producido incidentes reseñables, al contrario que en el 2009, se continúan con los trabajos de seguimiento y detección de venenos, disminuyendo de forma radical la presencia de los mismos. En cuanto a Doñana 2005, aclara que se ha presentado el avance sustancial, supongo que de aquí al futuro se tendrá que establecer la coordinación interadministrativa adecuada para ser capaces de finalizarla y en relación a recomendaciones de UNESCO, o el ámbito del Diploma Europeo, tratar de extender una mejora con otro horizonte temporal que permita abordar las tareas pendientes de Doñana 2005 en relación con la restauración hidrológicoforestal de cabecera, recuperación de marismas transformadas que hoy son improductivas, incorporación de fincas, restauración ecológica de esas marismas, mejoras de acuífero que tendrá que ver también con la aplicación del Plan Especial "de la Corona Forestal", control de calidad de aguas. Retos a futuros que competen a varias administraciones y entidades por lo que será necesario un esfuerzo suplementario de coordinación.

Respecto al supuesto tráfico ilegal de Águila imperial, pendiente aun de resolverse las correspondientes investigaciones, indica que ninguna de las pesquisas se ha orientado a Doñana, asimismo recuerda que todos los datos traídos son magníficos respecto a la evolución de la especie en la zona. En cuanto a la UNESCO, lo que ha realizado son recomendaciones no condiciones, ya que viene a desentrañar si el valor universal se conserva o no, y una vez comprobado su conservación, intenta desde una serie de recomendaciones, favorecer a futuro el Espacio, marcando líneas de intervención. No dispone en estos momentos, añadiendo que aún no está publicado formalmente en la página de UNESCO, aunque en esas recomendaciones se habla de la corona forestal y del acuífero, de Doñana 2005 y su extensión, del oleoducto para la Refinería Balboa, del dragado del río Guadalquivir, del posible desdoble de carreteras

se hace recomendando en positivo. Respecto a las recomendaciones para el futuro, espera que existan los fondos necesarios y el interés de las administraciones que dirijan este ámbito en el futuro.

Toma la palabra el Gerente del Espacio, D. José Juan Chans. Recuerda que el documento fundamental que enmarca desde la normativa la acción sobre Doñana es el Plan Rector de Uso y

Gestión del Parque Nacional de Doñana, en este caso, desarrollado por el Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero en vigor. En ambos documentos se establece que la carga ganadera máxima para la finca Marismillas es de 300 UGM, por lo que, en ningún caso se ha planteado un incremento de la mencionada carga ni una modificación de los usos admitidos desde la legislación y planificación de carácter ambiental. A lo que supone debe referirse el representante de Ecologistas en Acción, será a las gestiones realizadas para adecuar a la realidad de un aprovechamiento ganadero existente y permitido por el PRUG y el Plan Sectorial, la caracterización del SIGPAC como sistema de información utilizado para la gestión de ayudas agrícolas o ganadera. Señala que los ganaderos de Doñana llevan desde 1992 cobrando subvenciones y ahora por una serie de cambios en la definición de formularios y SIGPAC parece que pueden perder parte de esas subvenciones, actualmente se está trabajando con el OAPN para llegar a una solución, pero en ningún caso hay peligro de un incremento en la carga ganadera. Respecto a la coquina, dará la respuesta en el punto 5 al ser ponente de la comisión de desarrollo sostenible y haberse tratado en una de ellas.

D<sup>a</sup> Olga Baniandrés, Directora del OAPN, en respuesta a las alusiones, desde la Junta de Andalucía se nos transmitió que en el seno de la Comisión Ganadera del Parque Nacional de Doñana se solicitaba un cambio de una parte de los recintos, un cambio de uso en el SIGPAC. Corrobora que están evaluando esta situación y en qué medidas se pueden adecuar estos usos a la solicitud requerida. Respecto a Doñana 2005, concreta que las actuaciones de recuperación y restauración hidrológica y permeabilización de la montaña del río se hacen por aproximadamente 5 millones de euros, se llevarán a cabo por la Confederación Hidrológica Guadalquivir, con fondos propios y FEDER.

D. Juan Carlos del Olmo, representante de WWF, ruega que en la próxima sesión se disponga del informe de UNESCO para conocer exactamente todas las recomendaciones. Solicita una respuesta respecto a la pesca ilegal de embarcaciones pirata que se encuentra en las orillas del Parque Nacional.

El Vicepresidente manifiesta que la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca en coordinación con la Delegación del Gobierno están manteniendo reuniones para actuar, pudiendo facilitar más información si lo solicita. Respecto al informe de la UNESCO, en cuanto esté oficialmente se colgará en el Área Documental del Consejo.

El representante de Ecologistas en Acción, solicita de nuevo respuesta a la Seca y los acuerdos pendientes.

El Vicepresidente propone informarle de forma particular sobre los acuerdos que específicamente solicite para no dilatar la sesión.

#### **4. Informe al Pleno del Director de la Estación Biológica de Doñana. Presentación de LifeWatch**

Toma la palabra el Sr. Eloy Revilla, realizando una breve introducción remitiéndose a la documentación e informes actas colgadas en la intranet de la EBD y en el área documental del Consejo y poniéndose a disposición de aquellos asistentes que tengan cualquier duda o soliciten información más detallada. Manifiesta el logro y reto a la vez tan importante para Andalucía el haber conseguido este nuevo proyecto para España.

D. Juan Miguel González Zarandes de la EBD expone una presentación sobre el proyecto LifeWatch, uno de los diez proyectos de infraestructuras científicas del ámbito medioambiental, de especial interés para la comunidad científica europea, que han sido recogidos en el documento denominado "Hoja de Ruta de ESFRI" (European Strategy Forum on Research Infrastructures)". En primer lugar, lo define como una gran infraestructura de ciencia y tecnología de investigación para datos y observatorios. Para datos relacionados con la biodiversidad, siendo un referente mundial para la protección, gestión y uso sostenible de la biodiversidad; creará nuevas herramientas que permitan el análisis, modelización de bases de datos grandes y heterogéneas, de manera que permita entre otros aspectos, la identificación de posibles relaciones para esclarecer procesos subyacentes relacionados con el análisis de la observación de los fenómenos derivados del cambio global y abrir nuevas oportunidad para la experimentación orientada a nuevos objetivos. España, más concretamente Sevilla, será la sede administrativa y legal, además de albergar las Instalaciones Centrales relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, basándola en las instalaciones existentes de la Reserva Biológica de Doñana (CSIC). Holanda acogerá el Centro TIC de Investigación e Innovación de LifeWatch, mientras que Italia alojará su Centro de Servicios. El Ministerio de Ciencia e Innovación será la institución que coordine y financie las actividades españolas relacionadas con LifeWatch, apoyándose en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que será el organismo que las lidere, colaborando con otros organismos públicos y universidades, además de con las empresas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Andalucía también contribuirán significativamente a la construcción de LifeWatch. En segundo lugar, explica que la participación de Doñana ha sido de manera directa a través de la infraestructura científica y tecnología singular de la Reserva de la Biosfera perteneciente a la Estación Biológica de Doñana (ICTS), específicamente la ICTS de la RBD, se hará cargo de: la coordinación del nodo LifeWatch de España, así como, a nivel internacional de la infraestructura de tecnología de información la comunicación y conocimiento, las redes de sensores para la captación de datos, colaborar en el desarrollo de prototipos y laboratorios virtuales, en humedales costeros y especies invasoras, y colaboración en la implantación y lanzamiento de servicios con el Centro de Servicio ubicado en Italia. LifeWatch está abierto a todos los actores medioambientales del Espacio Natural de Doñana, ofreciendo un marco único para la creación de un tejido empresarial donde se establezcan relaciones de sinergia entre las tecnologías de información y la comunicación en MA, mediante la creación de nuevas herramientas y productos para definir escenarios y conclusiones que sirven de apoyo y ayuda tanto a investigadores, gestores medioambientales como a la población en general. A continuación expone los diferentes desafíos de este proyecto como la heterogeneidad de los requerimientos de los usuarios, coordinar todas las fuentes de conocimientos de biodiversidad, entender la biodiversidad, no obteniendo conclusiones a partir de varios ecosistemas y cambiando de escala, sino poniendo a colación todos los datos de todas las bases de datos de todos los ecosistemas y obtener conclusiones significativas desde el punto de vista global.

El Vicepresidente agradece la intervención y le felicita por el proyecto

## **5. Informe al Pleno de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo.**

Toma la palabra el Secretario del Consejo, recordando las reuniones de las Comisiones de Trabajo celebradas desde el último Pleno de Diciembre de 2010. Aclara que el representante de la Estación Biológica de Doñana del Espacio hará una breve mención a los proyectos tratados en las

Comisiones de Investigación celebradas al no poder asistir su ponente, D. Fernando Hiraldo; del mismo modo lo hará el Gerente del Espacio con las Comisiones de Desarrollo Sostenible por la ausencia de D. Francisco Bella. Recuerda que sobre las sesiones de las comisiones no se realizan actas sino informes y que no se ha tratado ningún tema que requiera aprobación sin que tenga un tratamiento independiente, por lo que no se tiene previsto turno de intervenciones después de las intervenciones de los ponentes.

D. Juan Carlos Rubio, como Ponente de la Comisión de Biodiversidad, 2 reuniones: 24 Febrero en Aznalcázar, se trató el asunto de la enfermedad renal crónica con información proporcionada por D. Francisco Villaespesa (OAPN). También se debatió sobre la mortalidad de almajos, a instancia del Alcalde de Hinojos. Se presentaron las distintas propuestas de ampliación del E.N. Doñana. en ruegos y preguntas se abundó en la problemática de la Seca y eucaliptos. La del 20 Junio en Almonte, el primer tema tratado la presentación de los resultados del proyecto "Evaluación de los efectos del tránsito a motor" desarrollado por encargo de la Consejería de Medio Ambiente a la Estación Biológica de Doñana. Se dispone ahora de información sobre la situación real de la red de caminos que existen en el interior del espacio, con sorpresas respecto a la densidad de los mismos que, a veces, es directamente proporcional al nivel de conservación de cada una de las zonas. Se avanzan aspectos sobre los efectos que pueden tener sobre los recursos, se estableció un debate intenso a este respecto, nos felicitamos por este primer documento que nos permitirá abordar en la gestión, actividades de planificación a futuro de esta red de caminos para tratar de solucionar problemas derivado de las interferencias sobre la fauna. También se trató el Plan de Autoprotección ante el riesgo por vertidos de hidrocarburos que se trae a este Pleno, y se desarrollo la propuesta de ampliación del Espacio Natural en la franja terrestre en la zona occidental que también se trae como un punto del orden del día.

D. José Juan Chans, informa sobre las dos reuniones celebradas de la Comisión de Desarrollo Sostenible. La celebrada en Marzo en Villamanrique, se trató el Plan Especial de Ordenación de zonas de regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana, quedando pendiente volver a llevar a la comisión de trabajo el documento definitivo tras la finalización del periodo de alegaciones. Se informó sobre el Plan Sectorial de Uso Público y por último, la Propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana por su importancia respecto a los acuerdos a los que debían someter los Plenos de los diferentes Ayuntamientos. En la sesión celebrada en Junio se estudió la situación de la pesca artesanal en la reserva de pesca litoral de Doñana, a petición del Ayuntamiento de Almonte, ya que su ampliación provocó una nueva situación para 5 pescadores de bajura impidiéndoles faenar como hasta ahora. Se propuso elaborar un informe y tratar de solucionar esta situación con la Consejería de Agricultura y Pesca. Así mismo se trató el Borrador de la nueva Orden por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones para acciones y actividades sostenible en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía, así como las zonas de especial conservación para las aves, declaradas por el Decreto 429/2008, de 29 de Julio, y sus correspondientes áreas de influencia socioeconómica, y se efectúa su convocatoria para el año 2011. Se presentó por parte de la Fundación Doñana 21 el Centro de Conocimiento y Formación de Doñana: la escuela en Doñana, escuela de formación personal y empresas que hacen uso del Espacio Natural para cualificar y homogeneizar la información que se traslada a quienes hacen uso de Doñana como turistas o visitantes. Respecto a la solicitud de los mariscadores del litoral occidental de Huelva para mariscar en Doñana, debido a la práctica inexistencia de la coquina en dicha zona, se les trasladó que debía ser sometida a este Consejo. Tras su estudio la Comisión propuso lo siguiente:

“Denegar la solicitud y mantener las autorizaciones existentes en la actualidad para no poner en peligro el caladero por sobreexplotación.

Mantener la actual situación hasta que se compruebe un aumento de la talla media del recurso de manera general para en un futuro alcanzar los 3cm, tal y como se recoge en el Plan Sectorial de Aprovechamiento de la Coquina del Espacio Natural de Doñana.

Considerar que cualquier incremento futuro del número de beneficiarios del aprovechamiento debe contar prioritariamente con las solicitudes de los municipios integrados en el área de influencia socioeconómica del Espacio Natural de Doñana.”

El Gerente solicita el apoyo del Consejo de Participación.

Ante esta petición el Consejo de Participación manifiesta su apoyo expreso a las conclusiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible, reunida el 7 de Octubre, que se detallan a continuación:

*Ante la solicitud de los mariscadores del litoral occidental de la costa de Huelva para mariscar en Doñana, la Comisión de Desarrollo Sostenible propone:*

- *Denegar la solicitud y mantener las autorizaciones existentes en la actualidad para no poner en peligro el caladero por sobreexplotación.*
- *Mantener la actual situación hasta que se compruebe un aumento de la talla media del recurso de manera general para en un futuro alcanzar los 3cm, tal y como se recoge en el Plan Sectorial de Aprovechamiento de la Coquina del Espacio Natural de Doñana.*
- *Considerar que cualquier incremento futuro del número de beneficiarios del aprovechamiento debe contar prioritariamente con las solicitudes de los municipios integrados en el área de influencia socioeconómica del Espacio Natural de Doñana.*

Toma la palabra D. Eloy Revilla, representante de la Estación Biológica de Doñana, para informar sobre las reuniones de la Comisión de Biodiversidad. En la celebrada en Junio se estudiaron 23 proyectos nuevos, 2 del año anterior, 4 eran prospecciones para tomar datos muy puntuales; estaban incluidos los proyectos de la convocatoria para Parques Nacionales del 2010 y algunos de ámbito europeo, se aprobaron 7 prórrogas de proyectos anteriores y la ampliación de objetivos de otros 4 proyectos.

## **6. Aprobación si procede de la Memoria de Actividades de 2010.**

El Director del Espacio Natural realiza una exposición de las actividades realizadas en el año 2010 comenzando por las modificaciones en la plantilla de funcionarios y laborales, la orden de encargo a EGMASA incluyendo la gestión de equipamientos (C.V. Bajo de Guía, zona del Arrayan, de Mazagón, el punto información de Cuesta Maneli, excluyendo el C.V. Dehesa Boyal cuya gestión pasa a la competencia del Ayuntamiento de Villamanrique mediante convenio). Respecto a los proyectos de infraestructuras de uso público señala la renovación integral del centro José Antonio Valverde, inauguración de carriles bici en Hinojos y Sanlúcar de Barrameda.

Destaca el año hidrológico con una media 751 mm<sup>3</sup> y un nivel de inundación de la marisma prácticamente completo. Respecto a la flora y fauna, menciona al águila imperial ibérica con un peor año desde el punto de vista reproductivo, al contrario que el milano negro y el milano real;

señala las infraestructuras de mejora de dispositivos antielectrocución en los tendidos eléctricos. El censo de aves acuáticas arrojó casi 400.000 individuos estando en la media de presencia de fauna invernante. En cuanto a la reproducción, ha sido un buen año, donde unas especies descendieron y otras como la garcilla cangrejera, la focha moruna o el avetoro incrementaron su reproducción. Respecto al seguimiento del lince ibérico, en el 2010 se produce un incremento de presencia confirmada respecto al 2004 del 156%; por otro lado, informa de la pérdida de 8 ejemplares. En cuanto a la cría en cautividad y debido a la enfermedad renal, se ha producido la pérdida de una cría, pero ante la respuesta llevada a cabo en los centros de cría ha permitido resolver el problema de la enfermedad y al mismo tiempo recuperar la productividad de los centros y mantenerse por encima de las expectativas habidas para el programa, lo que permite llevar a cabo experiencia de reintroducción.

Con relación a los varamientos de cetáceos y quelonios hubo un total de 105 ejemplares, lo que demuestra el papel tan importante que juega el arco costero de Doñana como zona de estancia de este tipo de especies, fundamentalmente en la migración de Atlántico al Mediterráneo. Respecto al censo de ungulados se mantiene en el tiempo. Dentro de hechos extraños destaca la arribada de más de 10.000 medusas (carabelas portuguesas). Continúan los trabajos de control sanitario de carnívoros silvestres y asilvestrados. En el programa de vigilancia epidemiológica de fauna silvestre, se han efectuado muestreos de especies cinegéticas para la protección de ganado doméstico, la salud pública, la fauna autóctona, actuaciones de conservación de fauna y flora.

Señala las actuaciones de recuperación del enebro costero, trabajo conjunto de la Consejería de Medio Ambiente, el OAPN y la Red de Jardines Botánicos. En cuanto al control de especies exóticas invasoras hace un especial énfasis en la aparición del pez gato. Dentro de las actuaciones forestales menciona, entre otros, la restauración de hábitats en pinares, los tratamientos servícolas en ecosistemas y preventivos; como objetivo prioritario señala la ordenación de todo el espacio natural lo que permitirá actuar con un conocimiento de causa de cuáles son los objetivos que perseguimos a la hora de restaurar forestalmente el espacio. En cuanto a los aprovechamientos ganaderos y en especial al control sobre la tuberculosis, destaca la efectividad de los trabajos que se están llevando a cabo. Menciona el traslado excepcional del ganado realizado, aprovechando fincas recuperadas en la zona del Pinto y del Moralejo, que han permitido descargar la marisma de ganado en condiciones desfavorables para el mantenimiento del pasto y asegurar al mismo tiempo, el mantenimiento del ganado en las mejores condiciones posibles.

Se puso en marcha y se certificó ecológicamente el Centro de Clasificación y Expedición de Coquinas de Matalascañas, en el marco del Convenio para las Reservas de la Biosfera entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente, que permite un tratamiento homogéneo y efectivo del producto que se obtiene en Doñana. Respecto a la gestión pesquera, hubo una sola autorización a la asociación de Isla Mayor para la pesca del cangrejo, se produjo la publicación de la orden de 6 julio de 2010, con la modificación de la reserva de pesca en la desembocadura del Guadalquivir, dando un grado de protección de la franja marina del Parque Natural, asegurando que se produzca una entrada con garantía de la fauna que utiliza el estuario como punto de desove.

Respecto a las visitas a equipamientos de uso público, se ha producido un descenso del 5%, en parte producido por la baja de los centros de Bajo de Guía y de Dehesa Boyal. El Aula de Naturaleza ha tenido una actividad importante, la mayoría de grupos escolares, organizaciones no gubernamentales, grupos scout,... Respecto a las distinciones y sistemas de calidad, se presentó el

borrador del Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo Sostenible, se editó el primer Catálogo de Ecoturismo Sostenible con los 7 primeros Parques españoles, entre los que se incluye Doñana, se acreditaron como punto información 11 empresas, se renovó la Certificación de Calidad Turística por 2 años más y el Diploma Europeo a la Gestión por 10 años (hasta 2020).

Menciona la publicación de la Orden de Subvenciones para el Área de Influencia Socioeconómica para 2011. Durante la Romería de Pentecostés se enfatizó en la distribución de material divulgativo sobre el tránsito y normativa de acceso al Espacio Natural. Respecto a proyectos de investigación se encuentra en la web la memoria presentada por la EBD donde puede ser consultada. En cuanto a inversiones, tras un año con inversiones muy alta (2009) hubo un total de 15 millones de euros en Doñana para 2010, estando en la media de los últimos años.

D. Juan Carlos del Olmo, representante de WWF, manifiesta que no debemos acostumbrarnos a la aparición de lince atropellados. Pregunta por el Plan de Movilidad para la comarca de Doñana. Respecto a la inversión, solicita información sobre cuánto corresponde a lo transferido por el OAPN, si existirá una reducción y sobre qué partida, cómo se aplica ese fondo transferido en la gestión del Espacio, y si se pudiese conocer el presupuesto en Diciembre para conocerlo previamente a su aplicación.

El Director del Espacio, responde que los atropellos demuestran que hay que hacer extensiva las medidas de permeabilización de estructuras conforme la población se va recuperando y conquistando nuevos territorios. Respecto al plan de movilidad se ha hecho referencia a las reuniones con la Consejería de Obras Públicas, donde se está estudiando, por lo que no dispone de información con detalle para responder. En cuanto al presupuesto para inversiones aclara que en Dic se trae la programación de actividades, donde se marcan las líneas de inversión tanto de la CMA como del OAPN, normalmente tienen que ver con proyectos previstos y a la finalización del año existe una coincidencia casi completa con lo programado. Respecto a una reducción de inversión es normal que ante la situación económica en la que nos encontramos, exista una mayor contención en el gasto y en la aplicación de los presupuestos. No dispone en estos momentos de los datos exactos sobre las transferencias del OAPN pero se puede proporcionar, y sobre la aplicación de esa transferencia no tiene conocimiento exacto de cuál partida concreta está destinada a Doñana, ni si existe posibilidad de averiguarlo y trasladarle la información.

La Directora del OAPN, D<sup>a</sup>. Olga Baniandrés, recuerda que en el real Decreto 712/2006, se aprobó las transferencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía por 17, 2 millones de euros (a precios de 2006) de los cuales correspondían a Doñana casi 10,5 millones; una vez transferidos no son fondos finalistas, sino la autonomía financiera de la comunidad autónoma quien los distribuye.

El Vicepresidente aclara que el Plan de Trabajo y Actividades y su correspondiente presupuesto se hace anualmente en Diciembre, por lo que este año también se presentará; añade que este año aún no se ha comenzado a elaborar los presupuestos para el 2012, pero puede servir de orientación el presupuesto para este año, donde la Consejería de Medio Ambiente sufre una disminución de algo más del 10% en contraposición con las partidas de la D.G. de Gestión del Medio Natural y la D.G. de Espacios Naturales y Participación Ciudadana que aumentaron.

El representante de WWF, pregunta si en los 15 millones están incluidos los 10,5 millones referidos en la memoria y si existe garantía de su aplicación para la gestión de Doñana.



El Secretario y Coordinador de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, aclara que hay recursos finalistas que se mantienen en manos del Estado y se transfieren para la gestión de la comunidad autónoma, como las subvenciones para las áreas de influencia socioeconómicas de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada, y hay recursos que se evalúan, cuantifican y se transfieren una sola vez al transferir la competencia, y a partir de ahí su gestión pertenece a la comunidad autónoma sin que tengan un carácter finalista.

El Vicepresidente informa a WWF que si lo solicita, puede disponer de la información correspondiente.

El representante del Ayuntamiento de Lucena solicita, respecto al programa de tratamientos selvícolas y naturalización en Lucena, Moguer y Almonte, el presupuesto detallando: descripción de labores, quién y cuándo las realiza, cuando sea posible.

El Vicepresidente responde al representante del Ayuntamiento de Lucena que será preparado por el equipo de gestión.

Al no existir más intervenciones, a propuesta del Vicepresidente, por asentimiento, se llega al siguiente **ACUERDO**:

*Aprobar la Memoria de Actividades de 2010.*

## **7. Aprobación, si procede, del Plan Sectorial de Uso Público del Espacio Natural de Doñana.**

Toma la palabra el Gerente del Espacio Natural, D. José Juan Chans, señalando que este Plan es un instrumento que desarrolla el Plan Rector de Uso y Gestión actual, siendo una herramienta de planificación para la gestión de uso público, pretendiendo poner a disposición tanto de visitantes como a población de la comarca, los valores de patrimonio natural y cultural con las suficientes garantías para su conservación y difusión. Se estructura en 5 programas gestionados mediante sistemas de calidad vinculados con el patrimonio de la comarca y su entorno: ordenación de actividades, equipamientos, comunicación, educación ambiental y gestión y calidad. El ámbito territorial de aplicación, abarca el Espacio Natural Doñana, no obstante con la intención de que pueda llegar a ser interesante para la consecución de los objetivos globales, se formulan medidas con carácter de recomendaciones para aquellas acciones que se desarrollen fuera del espacio natural, tanto en el conjunto de la comarca de Doñana como en lugares próximos de interés patrimonial.

Este plan está concebido como un plan adaptable, establece líneas básicas que configuran un modelo de uso público pero admite la posibilidad de identificar nuevas líneas de acción. El mecanismo para conseguir esta adaptabilidad en la gestión y planificación se basa en un sistema de seguimiento y evaluación que debe permitir valorar aspectos como, situación de la gestión, estado de la demanda y oferta, resultados de acciones ejecutadas. La participación en la elaboración del presente plan es conocida por los miembros del Consejo. Se ha llevado a cabo, además de en varias sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible, entre otros foros, en el foro de turismo, de educación ambiental. Han intervenido una amplia representación de agentes sociales, presentando un total de 267 aportaciones diferentes procedentes de 34 entidades (ayuntamientos, empresas de turismo de naturaleza, empresas de turismo activo, asociaciones agrarias, asociaciones de

turismo, Seo/BirdLife y particulares). Muchas aportaciones no se han podido contestar adecuadamente por exceder las posibilidades del Plan y estar admitidas en las directrices del Plan Rector de Uso y Gestión. Las conclusiones del análisis de estas aportaciones fueron debatidas en la Comisión de Desarrollo Sostenible celebrada el pasado Marzo 2011, donde finalmente se propuso elevar el documento al Pleno para que emita su informe. Si el pleno informa favorablemente, entrará en vigor tras ser sancionado por la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente.

El representante de ASAJA felicita la manera en la que el Plan se ha llevado a cabo, señala que presentaron una observación respecto a la difusión y divulgación de los productos de Doñana, observación que fue admitida en la redacción definitiva.

Al no haber más intervenciones y a propuesta del Vicepresidente, se llega al siguiente **ACUERDO:**

*Aprobar el Plan Sectorial de Uso Público del Espacio Natural de Doñana.*

El Vicepresidente da la enhorabuena a los redactores del Plan.

#### **8. Aprobación, si procede, del Plan Sectorial de la Piña del Espacio Natural de Doñana.**

El Gerente del Espacio Natural informa que este Plan emana del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional y Natural, siendo un documento de gran importancia para los piñeros de este territorio. El documento se ha realizado en íntima colaboración con el sector de las empresas privadas y públicas, el Ayuntamiento de Almonte, agentes y celadores del Espacio Natural y el equipo de conservación, todos han aportado en buena medida la información que contiene. Se compone de 9 capítulos, haciendo un repaso al marco jurídico tanto del Espacio Natural como del sector de la piña. Establece objetivos y metodología; se hace un diagnóstico de los pinares, del aprovechamiento, del colectivo de piñeros y se identifica una problemática del sector. Finalmente, se establecen una serie de determinaciones, algunas de ellas son innovadoras con respecto a planes anteriores, por ejemplo a vigencia se propone indefinida, se determina que se revise cuando se modifique o revise el PRUG, la normativa sectorial relativa al aprovechamiento de la piña y cuando la comisión de la Piña proponga algún cambio visto por la comisión de trabajo correspondiente y aprobado finalmente por el pleno. La gestión del aprovechamiento unifica la gestión en todo el territorio, tanto del Parque Natural como del Nacional, y con los mismos criterios que se hacía en el Parque Natural. El período hábil de recogida de la piña se amplía en un mes finalizando el 15 de Febrero en el Parque Nacional, en el Natural seguirá hasta el 15 Marzo. El ámbito territorial de aplicación es el Espacio Natural de Doñana. Se incluye un elemento novedoso, la promoción de la comercialización con la marca de calidad de certificación ecológica, ya que la Consejería de Medio Ambiente ha certificado en ecológico el Espacio Natural en cuanto a frutos y pastos, ello ha permitido que una empresa de la comarca pueda hacerse con el producto y comercializarlo como tal, transformándolo en piñón en blanco, es decir realizando todo el proceso de transformación. También se ha conseguido que otra empresa andaluza, asentada en Córdoba, que gestiona parte de los pinares de Andalucía, se haya asociado con la de la comarca para tratar de poner en valor la producción andaluza de piñón en España y en el mundo. Se crea una Comisión de la piña. En la Comisión de Desarrollo Sostenible celebrada en Marzo, se propone elevar al Pleno la aprobación de este Plan.

Al no existir ninguna intervención, a propuesta del Vicepresidente, se llega al siguiente ACUERDO:

*Aprobar el Plan Sectorial de la Piña en el Espacio Natural de Doñana.*

El Vicepresidente da la enhorabuena a los redactores del Plan.

**9. Aprobación, si procede, del Plan de Autoprotección ante el riesgo por vertidos de hidrocarburos del Espacio Natural de Doñana.**

Toma la palabra el Director del Espacio Natural, manifestando que este Plan se enmarca en una línea de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente que, bajo las directrices del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía y del Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral de Andalucía, consiste en la elaboración de planes de autoprotección para los espacios naturales protegidos del litoral. El Plan, permite que aportemos recursos, conocimientos y criterios a los operativos que se montan en relación a los incidentes de vertidos de hidrocarburos. En especial, está referido por el riesgo esencial que hay en estos momentos de arribada de hidrocarburos a la costa, sin menoscabo, de que en el futuro puedan introducirse elementos de riesgo potenciales derivados de otro tipo de actividades que completen el plan de autoprotección.

Señala que disponer de una herramienta como este Plan era una de las recomendaciones de la renovación del Diploma Europeo y que se contempla como recomendación de la UNESCO. El objetivo es el establecimiento de una estructura organizativa y medidas de actuación para una adecuada respuesta ante situaciones de emergencia que garantice la protección de los espacios protegidos y la seguridad de sus usuarios. Básicamente, permite a las personas que tienen capacidad de conocer los recursos vivos y la estructura ecológica del espacio, de saber cuáles son las zonas más frágiles y por tanto las que necesitan una mayor preservación, y cual es la evolución de los vertidos y dónde se concentran, puedan marcar los riesgos y establecer cuáles son las medidas más adecuadas para hacer frente a los mismos y tener preparada una estructura organizativa de medios y personal que contribuyan a hacer frente a estos incidentes.

El Plan se analizó en la Comisión de Biodiversidad y la Comisión de Desarrollo Sostenible, y se propuso elevar al Pleno para su aprobación.

Finalizada la exposición, se llega al siguiente ACUERDO:

*Aprobar el Plan de Autoprotección ante el riesgo por vertidos de hidrocarburos del Espacio Natural de Doñana.*

La Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, en ausencia del Vicepresidente, felicita a los redactores de dicho Plan.

**10. Resultados de la Investigación relativa al proyecto "Actuaciones de mejora en los accesos marítimos al puerto de Sevilla" y Dictamen de la Comisión Científica.**

La Directora General indica que hay una propuesta de resolución por parte de WWF y que se ha invitado al Coordinador de la Comisión Científica, D. Hermelindo Castro, para que dé cuenta a este Pleno del Dictamen que se emitió en su día; siendo un compromiso de este Consejo, que una vez emitido dicho Dictamen se diese cuenta a este Pleno de los resultados del mismo. Junto con el Vicepresidente, agradece la asistencia a D. Hermelindo Castro.

El Coordinador de la Comisión Científica, en una primera parte de su exposición realiza un breve recordatorio del proceso que conduce a la presentación de este dictamen ante este Pleno; en la segunda parte presenta los aspectos más relevantes del dictamen, donde destaca los siguientes aspectos:

- 1- *El actual dragado de mantenimiento del canal de navegación debe mantenerse, pero así mismo modificar sus condiciones de tiempo, lugar y magnitud, asesorado por conocimientos científicos para evitar el solape de las consecuencias del dragado con otros factores en el estuario y minimizar sus efectos negativos. Por tanto, sí al dragado tradicional pero con metodología diferente.*
- 2- *El dragado de profundización propuesto no es recomendable en la situación actual, por repercutir negativamente en la dinámica morfológica y biodiversidad del estuario y por tanto del Parque Nacional Doñana o Espacio Natural Doñana, por no mejorar situación a procesos de turbidez y salinidad y limitar severamente la capacidad de minimizar su duración y sus efectos. En una situación diferente, una vez se haya puesto en marcha un modelo de gestión integral del estuario y se acometan actuaciones que permitan, entre otros, recuperar llanuras mareales, reconectar los brazos del río con el cauce principal, aumentar y mejorar los aportes de caudales agua dulce, reducir aporte nutrientes y pesticidas desde la cuenca del Guadalquivir, y una vez que se haya comprobado que el estuario haya mejorado su funcionalidad se podrá volver a evaluar un dragado de profundización en el estuario. Teniendo en cuenta que el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Actuaciones de mejora en accesos marítimos al puerto de Sevilla", en el que se incluye el dragado de profundización, se ha realizado considerando "como situación preoperacional la que existe actualmente", tal y como recoge la DIA del proyecto en su condición 1, y dado que en la situación actual el dragado de profundización se ha demostrado incompatible con la conservación del estuario y por lo tanto de Doñana, recomendamos que se desestime definitivamente el dragado de profundización y que de mantener la Autoridad Portuaria de Sevilla su voluntad de realizar dicho dragado, inicie un nuevo procedimiento de EIA una vez las condiciones en el estuario hayan mejorado.*
- 3- *La situación actual requiere la intervención rápida y coordinada de las administraciones implicadas en la planificación y gestión del estuario, de la cuenca del Guadalquivir y de la costa, de modo que se revierta la tendencia actual que lleva al colapso al estuario y a la costa que de él depende, y por tanto al Parque Nacional de Doñana, cuyas marismas forman parte del propio estuario.*

*El conocimiento actual del estuario confirma que la profundización del dragado del Guadalquivir no es el único proyecto que debe preocupar para el futuro del estuario, ya que la modernización de regadíos del arrozal, la urbanización y construcción de campos de golf en zonas de llanos mareales o los resguardos en Bonanza, tendrían igualmente efectos negativos y ninguno*

*positivo para el estuario, Doñana y la costa. No así las actuaciones previstas en el proyecto Doñana 2005, que es necesario retomar.*

*La planificación y el cronograma de intervenciones para la restauración del estuario debe ser abordados de manera integral e ir acompañada de un seguimiento de sus respuestas. La Comisión Científica insta a las Autoridades competentes, estatales, autonómicas y locales para que impulsen la creación de un ente, en el contexto de la Directiva Marco, que garantice la preservación, mantenimiento y gestión integral del estuario del río Guadalquivir, dadas las singularidades de su geomorfología y paisaje, su indiscutible valor para la conservación de la biodiversidad y su interés piscícola para todo el litoral atlántico andaluz y su elevada productividad agrícola, en coordinación con la gestión del Espacio Natural de Doñana.*

Continúa expresando que la salud ambiental del estuario no es buena, sino mas bien mala, no se considera razonable la reprofundización del dragado en la situación actual, se considera muy razonable usar el dragado tradicional para hacer gestión adaptativa y continuar conociendo cada vez mejor su comportamiento y los solapamientos producidos. Por ultimo, la mayor propuesta, en su opinión, que genera este dictamen, es la necesidad de un panel de autoridades competentes con una asesoría científica, escuchando a los diversos usuarios del estuario. En definitiva una propuesta de un modelo de gestión integral y adaptativa que conduzca en el futuro a conseguir la mayor productividad del estuario pero también su buena salud ambiental.

El Vicepresidente agradece la brevedad de su exposición y considera muy importante que este Pleno conozca de manera pormenorizada este dictamen. Menciona la propuesta realizada por WWF.

D. Juan Carlos del Olmo, representante de WWF, manifiesta que este asunto lleva 12 años sobre la mesa, desde que 1999 se planteó este proyecto completamente injustificable y en 2003 se dio finalmente la DIA positiva. Siempre han manifestado que es una DIA realmente escandalosa, al existir carencias de información desde su inicio. Señala que están completamente de acuerdo con la Comisión Científica, la cual ha realizado un trabajo extraordinario, dejando muy claro que el estuario se encuentra en una situación crítica, necesitando una intervención y cuidados. Su organización opina que el dragado sería un golpe mortal sin justificación alguna en estos momentos. Han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino una revisión de la DIA en la parte que concierne al dragado. Indica que la propuesta de resolución se resume en su primer punto, solicitando que el Consejo de Participación apoye las conclusiones de la Comisión Científica y lo traslade al organismo competente. Por otro lado, manifiesta que ha comenzado el dragado de mantenimiento por parte del puerto; siendo una de las condiciones de la Comisión Científica que el dragado de mantenimiento se mantengan pero corrigiendo la metodología; pregunta si se tiene conocimiento de si se están realizando siguiendo dicha recomendación y con el asesoramiento científico y permisos necesarios.

El representante de UPA opina que un dragado más profundo supondrá un impacto más negativo para Doñana, la agricultura y pesca del entorno y así lo pone de manifiesto el Dictamen. Esta organización, como defensora de los intereses de los agricultores de Doñana, apoya un dragado de mantenimiento pero en ningún caso un dragado de mayor profundidad, que significaría una mayor erosión para los bordes del río, mayor turbidez y mayor salinidad, poniendo en peligro el cultivo de arroz y la pesca q hoy por hoy soporta un tejido socioeconómico muy

importante en nuestra zona. Finaliza manifestando el apoyo de su organización al Dictamen de la Comisión Científica

D. José Javier Fernández (SEO/BirdLife) apoya la propuesta WWF y solicita que el Consejo de Participación ratifique el Dictamen.

El representante del Ayuntamiento de La Puebla del Río manifiesta que siempre han estado en contra del dragado de profundización. Indica que han planteado en D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Ministerio Medio Ambiente y en la Autoridad Portuaria el problema que se produce cuando los barcos que parten de Sevilla y aumentan la velocidad al llegar a Coria del río, provocando una erosión desde Coria del Río hasta la salida de Puebla del Río, cada día se desprende toda la margen derecha del río, teniendo cada vez menos término entierra y mas dentro del río. Termina manifestándose en contra del dragado en profundidad.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez, representante de CC.OO., señala que la abundancia de datos obtenidos del estudio les hacen apoyar el Dictamen.

El representante de ASAJA muestra su apoyo al dictamen; opina que el dragado de profundización sería ruinoso para los intereses del sector agrario. Señala que no queda claro si el Consejo de Participación va a hacer suya esta propuesta o aprobará el dictamen tal cual está.

El Secretario General de Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Eduardo Tamarit, manifiesta que la presencia del Coordinador de la Comisión Científica es para explicar los resultados del dictamen, y que entiende que este asunto no requiere aprobación; añade que los representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino no participarán por tanto en ninguna votación, han asistido para darse por enterados.

El representante de ASAJA coincide con el Secretario General opina que sólo se venía a informar de las conclusiones del Comité Científico y que no procede ninguna votación.

El representante del Ayuntamiento de Aznalcázar se manifiesta en contra del dragado de profundización, entiende que es un riesgo evidente para agricultores y manifiesta su apoyo a los arroceros

D. Juan Carlos del Olmo, representante de WWF, recuerda que han presentado en tiempo y forma una propuesta de resolución que incluye dos puntos: 1º- Que el Consejo de Participación respalde la resolución de la Comisión Científica, y 2º- Que el Consejo de Participación se pronuncie en contra del dragado de profundización. Su propuesta es que al menos el Consejo de Participación llevara a cabo el primer punto, si esto fuera inviable, mantendrían la propuesta original.

El representante de Ecologistas en Acción pregunta ¿Qué ministro o ministra, que fue presidente del Consejo de Participación, metió por la puerta falsa la DIA? Opina que este Consejo debe apoyar el dictamen. Propone la recuperación integral del Guadalquivir pasando por el control y saneamiento de todas sus aguas, y la revisión de la DIA para que sea negativa y acate el Dictamen de la Comisión Científica.

D. Joaquín Castillo, representante de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, comparte la opinión del Secretario General del Ministerio, pero aclara que no se puede tener un

planteamiento científico y dogmático a la vez. Este dictamen explica una realidad en un momento determinado, por lo que no quita que puedan existir informes científicos contradictorios en algún momento. A su juicio, habría que analizar un posicionamiento desde un ámbito más general, ya que no se deben eliminar los efectos socioeconómicos y menos en un ámbito como este. Opina que se pueden proponer medidas para mejorar tanto la morfología y biodiversidad del estuario asumiendo ese coste quien tenga interés legítimo en ello. Considera que caben posibilidades para cerrar cuestiones de tanta importancia para Andalucía y Sevilla como este tema tan singular, por lo que llegar a situaciones cerradas no le parece positivo, es de la opinión que siempre se tiene que dejar alguno grado de libertad y no entrar en un tema tan dogmático que tengamos que decir: "*esto es perfecto porque es un informe científico*", porque entonces sería dogmático, no científico. Entiende, por tanto, que se debe tener posibilidades y posicionarse en la postura del Secretario General del Ministerio.

El representante de la EBD, quiere hablar también como representante del CSIC y realizar varias valoraciones: en primer lugar muestra su apoyo al 100% al dictamen de la Comisión Científica al estar basadas en datos; en segundo lugar, ante la posibilidad de dejar un cierto grado de libertad, en el informe queda especificado qué actuaciones son necesarias para mejorar la calidad ambiental y funcionamiento de los procesos que existen y en ese momento tendríamos la posibilidad de evaluar la ejecución de la actuación que estamos discutiendo hoy aquí. Finalmente, recuerda que el papel del Consejo de Participación es velar por los objetivos del Espacio Natural de Doñana, de ahí que desde su institución se apoye la propuesta de WWF en cuanto a hacer nuestras las conclusiones de la Comisión Científica.

D. Juan Carlos del Olmo (WWF), en respuesta al representante de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, recuerda que este asunto dura 12 años, y que existe un compromiso por parte de todos para respetar, aceptar y hacer nuestras las conclusiones de la Comisión Científica, aclarando que dichas conclusiones no les satisfacen en su totalidad.

El representante de los propietarios manifiesta su apoyo al dictamen de la Comisión Científica.

El Vicepresidente recuerda el espíritu consultivo de este Consejo, al cual ha llegado un informe con un trabajo intenso y extenso, para decidir si apoyar o no ese dictamen. La Consejería de Medio Ambiente ha mostrado su apoyo a ese informe, que como señalaba el representante del CSIC, no cierra ninguna puerta. Como Consejero de Medio Ambiente y en respuesta al representante de WWF, el dragado de mantenimiento estará acompañado de un control. Señala que se trata de votar sí o no al apoyo del dictamen, no sobre si hacer o no el dragado de profundización como indica WWF en el punto 1 de su propuesta, y respecto al 2º punto opina que se debería tratar en la comisión de trabajo correspondiente.

El representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D Eduardo Tamarit, quiere dejar claro que ni él ni el Ministerio opinan sobre el informe y que los representantes de la Administración General del Estado no pueden participar en ninguna votación al existir un expediente abierto, y de haber algún pronunciamiento sesgaría este expediente, siendo susceptible de recurso por cualquiera de las partes y los representantes del Estado se tendrían que ausentar en dicha votación.

El representante del Ayuntamiento de Lucena del Puerto está de acuerdo con el representante de la Administración del Estado, pero manifiesta que también existe una propuesta de resolución debiendo votar si se admite o no, estando por un lado, la presentación de un informe dándose por enterado el Consejo de Participación y por otro, votar la admisión de la propuesta de resolución.

D. Juanjo Carmona (WWF), recuerda a los representantes de la Administración del Estado la votación relativa al Oleoducto Balboa en la que votaron negativamente estando abierto también dicho expediente, por lo que no entienden su postura.

El representante de la EBD, aclara que también pertenece a la Administración General del Estado y que no se va a ausentar de ninguna votación.

El Secretario del Consejo de Participación quiere diferenciar dos cuestiones: una relativa al procedimiento regulado en el Reglamento de Régimen Interior del Consejo, donde se establece que la potestad de fijar el orden del día es de la Presidencia, pudiendo admitir sugerencias para incluir asuntos en el orden del día, con el carácter de acuerdo o a debatir. La experiencia de los 3 últimos años es que nunca se ha traído una propuesta de resolución sin haberse tratado antes en una comisión; en general, todas las cuestiones que se han traído aquí se han tratado con anterioridad en una comisión. En este caso la propuesta llegó en tiempo y forma y la Presidencia decidió admitirla, pero si fuera necesario un acuerdo se debe debatir primero en comisión. Otra cuestión es que se decida otro tipo de pronunciamiento con carácter diferente al acuerdo. Por otro lado, puntualiza la observación realizada por WWF respecto al pronunciamiento de la Administración del Estado sobre el Oleoducto Balboa, aclarando que en aquella ocasión se traían 2 propuestas y cada miembro votó por una de ellas.

Al Vicepresidente le parece razonable el planteamiento de la Administración del Estado y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el cual casa con lo expuesto por el Secretario del Consejo. Opina que lo procedente es llevar la propuesta de resolución a una comisión para que la plantee formalmente, a falta de otra propuesta.

El representante de WWF se sorprende que el Ministerio de Medio Ambiente impida que el Consejo de Participación haga suyo el Dictamen. No está de acuerdo con la solución planteada, y aclara que su propuesta contempla 2 puntos: a) que el Consejo de Participación apoye íntegramente el Dictamen y b) que el Consejo de Participación informe negativamente. Al principio, comentaron que en aras de un consenso, estarían dispuestos a modificar su propuesta dejando sólo el primer punto y llevar el segundo a una comisión, pero deja claro que el primer punto es irrenunciable.

El representante del Ministerio de Medio Ambiente manifiesta que el Ministerio no se está bloqueando nada ni está dando una opinión. Quiere dejar claro que en el punto del orden del día la Comisión Científica da conocimiento y que el Consejo de Participación se debe dar por informado. Por último pide que no se malinterpreten sus palabras.

El representante de ASAJA señala que el punto que se trae es '*Resultado de la Investigación.....y Dictamen de la Comisión Científica*', no '*aprobación del dictamen*', no se trae un punto donde se indique que hay un pronunciamiento respecto a lo que dice el dictamen; manifiesta que estatutariamente se puede llevar a una comisión, bien como propuesta de WWF bien como



punto del orden del día para que la comisión eleve al Pleno la aprobación de dicho dictamen o hacer suyo el dictamen de la Comisión Científica.

El representante de WWF indica que esta propuesta ya está enviada en tiempo y forma a la Secretaría de este Consejo de Participación el día 29 de Junio y a todos los miembros, no siendo de su responsabilidad los posibles fallos en la redacción del orden del día si los hubiera.

El Vicepresidente indica que en vista de las opiniones que se han manifestado piensa que el fondo de la cuestión está claro y también el pronunciamiento de los intervinientes de este Consejo. Procede, por tanto, que se traslade a una Comisión de Trabajo.

El representante de Ecologistas en Acción opina que D. Juan Carlos del Olmo ha hecho una propuesta muy concreta; añade que una cuestión es llevarlo al Consejo para pronunciarnos, y otra es apoyar el informe presentado por el Comisión Científico.

El Vicepresidente señala que la postura del Ministerio ha quedado clara, no siendo necesario volver a hablar de ello.

El Secretario del Consejo de Participación, insiste en lo manifestado por el Vicepresidente y D. Juan Carlos del Olmo, ya que según la redacción del punto, y así se asumió por la presidencia, es que se incluía en el orden del día con la información del Dictamen sobre el dragado, y la información y petición de WWF, debiendo trasladarse a una Comisión de Trabajo, si el asunto requiere un acuerdo, máxime si no hay consenso en el Pleno. Otra cosa es, como decía el Vicepresidente y como se hizo en su día con la presentación de la Universidad Pablo de Olavide, que ante un posicionamiento absolutamente unánime del Consejo, haya un apoyo, con independencia del acuerdo formal que se adopte. Al darse la circunstancia de que una parte de los miembros del Consejo no están de acuerdo con mostrar ese apoyo, el Secretario opina que debe llevarse a una Comisión de trabajo e incluir con posterioridad el asunto para adoptar un acuerdo en una próxima sesión de la Comisión Permanente o el Pleno.

D. Juan Carlos del Olmo propone que se vote su propuesta sin el pronunciamiento del Ministerio de Medio Ambiente

El Vicepresidente opina que el fondo de la cuestión ha sido tratado y expresado y que dada la redacción del punto y las posiciones expuestas, el asunto ha de tratarse en una Comisión y con posterioridad en una próxima sesión de la Permanente o el Pleno

#### **11. Refinería Balboa. "Construcción de una refinería de petróleo en Extremadura, TT.MM. de Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona y Villafranca de los Barros (Badajoz)".**

D. Juan Carlos del Olmo (WWF) ante lo acontecido en el punto anterior, retira la propuesta de resolución que había realizado su organización. Califica este proyecto como injustificable desde el punto de vista económico, social y ambiental. Indica que en estos momentos hay un procedimiento de Impacto Ambiental por parte del Ministerio, se ha remitido nueva información, en su opinión bastante relevante, a todos los afectados, se han producido informes por parte de la Junta de Andalucía interesantes y por parte del Parque Nacional desde que se produjo la resolución de este Consejo de Participación; opina que estos informes dejan de manifiesto que la información que

presentó el promotor es totalmente deficiente. Solicita que se les informe sobre la situación en la que se encuentra, qué ha alegado la Junta y qué ha alegado el Espacio Natural. Pide permiso al Presidente y al Secretario del Consejo para distribuir un pequeño mapa, aportado en el proceso de información pública sobre los posibles impactos que tendría un vertido en todas las zonas protegidas de la costa, que es lo que la Junta proponía que se analizara

El Secretario del Consejo explica que es información nueva que se ha aportado en el procedimiento de evaluación. Recuerda que todos los interesados que han participado en el procedimiento tienen acceso a ella. La nueva información aportada por la Consejería de Medio Ambiente o la aportada sobre el litoral, tiene que ver con que la zona del ámbito de análisis que se ha extendido hacia el litoral de Doñana. Señala que se pondrá a disposición de los miembros la información que ha remitido el Ministerio.

Toma la palabra el Director de Espacio Natural para manifestar que el informe elaborado desde la D. G. de Espacios Naturales y Participación Ciudadana ha servido de base para la documentación que ha preparado la D.G. de Prevención y Calidad Ambiental, haciendo mención a los riesgos que se derivarían de la actividad en relación con el transporte marítimo de los crudos y su descarga en una boya que estaría situada justo en el área de influencia del Espacio Natural. La experiencia dice que, por los incidentes que se han producido previamente, se puede producir un impacto importante con consecuencias graves. Por ello se amplió la información que tenía que ver más con el transporte marítimo y sus riesgos que con el propio oleoducto, pudiéndose solventar con alternativas y medidas que asegurasen que no se produjesen incidentes que derivasen en impacto sobre la cantidad o calidad de las aguas del Espacio. La entidad promotora aportó nuevos informes solicitados por el Ministerio. Había asuntos que preocupaban sustancialmente, ya que se concluía en ese informe que la posibilidad de arribada de crudo a la playa del Parque Nacional era nula, cuando la experiencia demostraba que no era así, por lo que se plantearon dudas sobre los documentos presentados por el promotor. Se solicitaba la inclusión de una comparación de transporte y descarga marítimas en ubicaciones diferentes del mundo; que se analizaran los incidentes que ya se habían producido históricamente y no tenidos en consideración. Se aportaban datos proporcionados precisamente por el estudio del frente litoral en relación con el estudio del dragado con vídeos que aportaban las trayectorias de boyas que demostraba cuál era la posibilidad de incidencia del crudo sobre la playa del Parque Nacional. En base a esa información se elaboró el informe correspondiente que fue recogido por la Consejería de Medio Ambiente y transmitido al Ministerio, estando pendientes de la finalización del procedimiento de evaluación por parte del Ministerio.

El Vicepresidente añade que de esta información que se envía al Ministerio en marzo y que es un informe más amplio que lo referido al ámbito de Doñana. A partir del año 2008 cuando se formula el informe perceptivo de la Junta de Andalucía, lógicamente se hacen consideraciones que van más allá de Doñana, hay una serie de Espacios Naturales en el recorrido de esta instalación de los que se advierte, por su fragilidad, las condiciones en las que tendría que llevarse a cabo el proyecto si fuese viable. Manifiesta que por parte de la Red de Espacios Naturales y de la responsable la Dirección General, D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa se incluyen todas las afecciones posibles a la Red Natura 2000. Finaliza indicando que todos los alegantes y participantes en el proceso están conociendo nuevamente la información, estando a disposición de la organización que dirige D. Juan Carlos del Olmo.

El representante del Ayuntamiento de Moguer, D. Ángel A. Gorostidi, señala que la influencia socioeconómica del Parque Natural es muy importante pero también quiere que se contemple como tal la actuación socioeconómica del entorno de los propios habitantes, que es tan importante como la del propio Parque Natural. Manifiesta su posicionamiento en contra del oleoducto, tanto desde el punto de vista agrícola como desde el punto de vista del Ayuntamiento de Moguer. Opina que posiblemente a ninguno de los pueblos del entorno le beneficie la refinería Balboa. El beneficio de esta iniciativa si existe está fuera del ámbito de Andalucía. Ruega que en caso de que se construya, no se admita que se haga por itinerarios donde ya la propia normativa o planificación autonómica, como es en este caso el POTAD lo impide, sino que lo haga por un corredor energético y seguir de forma paralela otros oleoductos como puede ser el del propio REPSOL o los propios oleoductos que hoy ya se contemplan.

La representante de CC.OO., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Sánchez, al no pertenecer a este Consejo en el 2008 solicita que se proporcione el informe RAMSAR, el informe que ha elaborado el equipo de Doñana y el propio informe de la Junta, para así conocer cuáles son los cambios que se han producido desde entonces y a la hora del pronunciamiento, opinar con conocimiento de causa.

El Vicepresidente indica que se le facilitará la información solicitada por parte del equipo de gestión.

El representante de Ecologistas en Acción solicita que la declaración de impacto ambiental sea negativa. Recomienda al grupo Gallardo que reconvierta el proyecto en uno que utilice energías sostenibles y renovables, por lo que se posiciona en contra del oleoducto. Solicita al Parque y a la Junta de Andalucía la información nueva que ha aportado el Ministerio y saber su opinión.

El representante de UPA considera que la declaración de impacto ambiental tiene que ser negativa, principal y lógicamente porque puede tener efectos muy negativos sobre el medio ambiente y la agricultura del entorno de Doñana. Se dispone de un dictamen de la UNESCO que recomienda que no se autorice ningún trayecto de este oleoducto, y hay muchos sectores del ámbito de Doñana e incluso muchos miembros de este Consejo de Participación que realmente no lo recomiendan. Señala que su organización no le ve ningún sentido a la ubicación de esa refinería, ni tampoco lo tendría en la costa. Opina que se tienen que hacer otras propuestas empresariales dirigidas a otras energías alternativas de biocombustible, más limpias, menos contaminantes, y que realmente favorecen más a la agricultura del entorno de Doñana.

El representante de WWF recuerda que sí había propuesta, pero que ha sido retirada ante el desarrollo del punto relativo al Dragado del Guadalquivir.

El Vicepresidente, recuerda que se trataba de presentar este asunto que, para adoptar acuerdo deberá traerse a una próxima sesión.

## **12. Informe al Pleno sobre la ampliación del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.**

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa, D.G. de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, para informar al Pleno del Acuerdo que ha adoptado el Consejo de Gobierno el pasado 17 de mayo donde se han resuelto las solicitudes presentados por los Ayuntamientos de Bollullos Par del

Condado, Rociana del Condado y Bonares que pedían la integración de sus respectivos municipios en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural comprendido en el END. Aclara que este punto no requiere acuerdo, simplemente se trae para conocimiento del Pleno y para explicar que la propuesta se sustenta de manera solvente desde un punto de vista jurídico, administrativo y también de coherencia territorial, y en ese sentido, analizadas las solicitudes de esos tres ayuntamientos se planteó esa propuesta al Consejo de Gobierno que finalmente adoptó el acuerdo.

El planteamiento de la Consejería de Medio Ambiente respecto al Consejo, previo visto bueno del Presidente del Consejo, es que se permita asistir como invitados a las reuniones del Consejo de un representante de cada uno de los nuevos Ayuntamientos.

### **13. Informe del Pleno sobre la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.**

D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa resume el proceso de esta propuesta hasta el día de hoy donde se trae con los Acuerdos plenarios de los Ayuntamientos, así como propuesta favorable unánime de las comisiones de trabajo. Señala que es el Pleno quien debe aprobar la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera en los términos en los que se ha venido debatiendo en el seno de la Comisión y en los términos de la documentación remitida, en el resumen y también en el mapa con la definición de las tres zonas que debe tener la Reserva de la Biosfera, suponiendo una ampliación, sobre todo, en la zona de transición que es una deficiencia ya que la Reserva de la Biosfera se declaró en el año 1980 y la zona de transición ha ido ganando repercusión en el seno de la UNESCO, pudiendo decir que a partir del año 1995 se plantea la verdadera importancia de esa zona de transición, y por tanto todas las Reservas de la Biosfera que existen en el mundo deben incorporar esa zona de transición que es donde realmente cobra sentido esta figura.

Añade que una vez que el Pleno adopte el Acuerdo que estime pertinente se enviará la certificación correspondiente para poder continuar con la tramitación de la propuesta.

El representante del Ayuntamiento de Lucena, D. Manuel Mora solicita que conste en acta que no existe ni se le ha remitido información sobre el punto, por lo que no puede votar esta propuesta. Indica que su corporación ya ha manifestado su negativa a incluirse dentro de la Reserva de la Biosfera. Aclara que esta propuesta no se ha consensuado con su municipio y su voto será en contra. Manifiesta su queja sobre la falta de participación de su ayuntamiento en relación con este y otros asuntos ajenos al punto tratado como el Plan Especial de Ordenación de Regadíos situados al Norte de la Corona Forestal.

El Gerente del Espacio Natural no entiende cómo puede posicionarse sin conocer la información. Recuerda que la documentación se ha aportado en varias reuniones. A algunas de estas reuniones no ha asistido el representante del ayuntamiento de Lucena.

El representante del Ayuntamiento de Lucena del Puerto indica que la información tiene que estar a disposición de los miembros del Consejo de Participación antes de la celebración del mismo.

El Gerente del Espacio Natural explica que todos los Ayuntamientos disponen de un modelo de acuerdo plenario, siendo 11 quienes lo han aprobado en su Pleno y 3 que no. Es evidente que todos los Ayuntamientos disponen de la información desde hace mucho tiempo y han tenido la

posibilidad de ampliarla en las distintas reuniones o simplemente solicitándolo al Espacio Natural, por ello plantea que cree que el representante de Lucena debe retirar el comentario de que no han recibido ni disponen de información, porque la hemos enviado y así lo pueden rubricar todos los Ayuntamientos. Solicita al anterior interviniente que retire la observación sobre la falta de información.

El Secretario del Consejo manifiesta que en la convocatoria, como siempre, hay un recordatorio de que la información está colgada en el área documental del Consejo, donde, como saben, pueden acceder todos los miembros del Consejo con su clave de usuario. En el apartado de ampliación de la Reserva de la Biosfera hay un documento que resume el contenido técnico de la propuesta y la cartografía de la misma. Continúa recordando que desde el 3 de diciembre de 2010 en que el Consejero comunicó la iniciativa al pleno del Consejo se han organizado reuniones específicas invitando a todos los ayuntamientos, se trabajó en un modelo de acuerdo plenario que conocen todos los ayuntamientos, se ha tratado en dos reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible y en una de la Comisión de Biodiversidad. Por último insiste en que la documentación de este punto está disponible en la web, que así se lo han confirmado otros miembros del Consejo y él mismo acaba de comprobarlo en conexión al área documental.

El representante del Ayuntamiento de Lucena insiste en la falta de documentación en el Área Documental y que las carpetas están vacías.

El Vicepresidente, pide excusas, en el caso de que existan problemas con la documentación.

Por parte del Gerente del Espacio Natural no hay ningún inconveniente en remitir el lunes de nuevo la información. Añade que el Ayuntamiento de Moguer en ningún momento ha manifestado la negativa a incorporarse a la Reserva de la Biosfera e incluso llegó la propuesta a Pleno y no se aprobó porque un grupo municipal propuso estudiarlo más detenidamente. Insiste que en ningún momento el Ayuntamiento de Moguer manifestó su oposición a la inclusión en la Reserva de la Biosfera, sino todo lo contrario. Insiste además en que todos los ayuntamientos disponían de documentación, han sido invitados a varias reuniones, se ha tratado el asunto en varias comisiones de trabajo y la documentación está disponible en el área documental, tal como confirman otros asistentes al pleno.

La representante del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa corrobora la información dada por el Gerente del Espacio y el Secretario del Consejo en cuanto a la documentación del área documental y las reuniones mantenidas además de la Comisión de Trabajo. Destaca una reunión específica con representantes de ayuntamientos en la que Rocío Espinosa dedicó una sesión completa a explicar lo que significaba esta ampliación de la RB y mostró que estaba a disposición de los Ayuntamientos para cualquier tipo de aclaración o ampliación de información.

El representante del Ayuntamiento de Lucena insiste en que las carpetas están vacías, ahí tienen ustedes y comprueben si la información está en la carpeta. Vuelve a insistir en que la información no está en la web del Consejo.

El Vicepresidente indica que no existe ningún problema en remitirle de nuevo la información y solicita que no se retome de nuevo este debate.

El representante del Ayuntamiento de Moguer, D. Ángel A. Gorostidi, quiere dejar claro que Moguer tiene una corporación nueva que ha entrado hace 15 ó 20 días y, lógicamente, todavía no han podido estudiar el asunto, y que en cuanto sea revisado, el Ayuntamiento tomará una decisión.

El Vicepresidente entiende la prudencia de inicio del Ayuntamiento de Moguer. Cierra este debate, señala que la información se le facilitará al Alcalde de Lucena del Puerto.

Al no existir más intervenciones y a propuesta del Vicepresidente, con el voto a favor de todos los presentes excepto el representante de Lucena del Puerto que se opone, se llega al siguiente ACUERDO:

*Informar favorablemente la Propuesta de Ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana.*

El Vicepresidente manifiesta que espera que una vez revisada toda la información, el Alcalde de Lucena del Puerto reconsidere su voto.

#### **14. Informe del Pleno sobre la propuesta de ampliación del Espacio Natural de Doñana.**

El Director del Espacio explica que en el proceso de ampliación propuesto, que incluía los aspectos de Patrimonio de la Humanidad, de Reserva de la Biosfera, se había contemplado la ampliación del Espacio Natural de Doñana. El asunto se ha tratado en distintas Comisiones (Desarrollo Sostenible y Biodiversidad), debatiéndose las distintas posibilidades de ampliación que se plantearon en las fichas correspondientes, donde se contemplaba la ampliación marina y la ampliación terrestre. De la ampliación marina se está a la espera de la terminación de una serie de trabajos encargados con respecto al ámbito de aplicación de esa ampliación, ya que existían distintas iniciativas y al mismo tiempo unos estudios que se estaban llevando a cabo por el CSIC, para tratar de establecer cual era el ámbito que sirviese como base para la propuesta.

Desde el punto de vista de la ampliación terrestre se abordarían las distintas posibilidades en relación con la mayor o menor dificultad para conseguir su ampliación en distintos plazos, pareciendo conveniente lanzar una propuesta de ampliación hacia los montes públicos de la Consejería de Medio Ambiente de la zona de la cabecera de la Rocina que tienen la misma vocación desde el punto de vista de ordenación y de gestión que el resto del territorio declarado parque natural en estos momentos y que además, desde el punto de vista de proyectos que tienen que ver con la conexión, con la conectividad ecológica, etc., con la restauración hidrológico forestal, ya que tenían el carácter de montes públicos pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente.

Aunque hasta ahora hayan mantenido regímenes distintos, respecto a los espacios colindantes incluidos en el Parque natural, constituyen una unidad ecológica. Esta actuación permitiría entre otras cosas en el ámbito de la gestión abordar aspectos no sólo de conservación de los recursos sino de manejo o de gestión como en el caso del ganado, dándole respaldo a actividades que se vienen desarrollando ahora mismo en, por ejemplo, la llanura de inundación del Partido con temas ganaderos.

El representante del Ayuntamiento de Lucena quiere que conste en acta que no dispone de la documentación. Deja claro su posicionamiento en contra de esta propuesta al no haber existido

un consenso previo. Anuncia la interposición del recurso jurídico correspondiente. Señala que su incorporación se considera al margen del este Espacio Natural. Insiste en que la Consejería actúa por Decreto y sin contar para nada con los ayuntamientos y recrimina que nadie se ha sentado con ellos.

Al no existir más intervenciones y a propuestas del Vicepresidente, con el posicionamiento favorable de todos los miembros presentes salvo el representante de Lucena del Puerto que vota en contra, se llega al siguiente ACUERDO:

*Informar favorablemente la Propuesta de Ampliación del Espacio Natural de Doñana.*

## 15. Ruegos y preguntas.

La representante de CC.OO. recuerda que en el punto 10 del Acta que se ha aprobado al principio de la sesión está recogida la ampliación del parque y la solicitud como Reserva de la Biosfera. Felicita al Director General de Gestión del Medio por el despliegue de medios para solventar el incendio del día 23 de junio en Doñana, y le pregunta por las razones que llevan a esa Dirección General, en pleno periodo de INFOCA a prescindir del 80% de la plantilla de la dirección técnica de extinción en Andalucía. Opina que se está incumpliendo un acuerdo de una reunión que se produjo el día 13 de junio donde estaba presente dicha Dirección General, la Viceconsejera, y los sindicatos UGT, CCOO y la asociación de agentes medioambientales de Andalucía.

El Director General de Gestión del Medio Natural responde que no se ha prescindido del personal que tradicionalmente ha ido trabajando en el dispositivo INFOCA, y que todo el personal de agentes de medio ambiente está adscritos al dispositivo INFOCA y trabajan en el mismo, siendo una prueba de ello que participaron 3 agentes de medio ambiente en esta extinción. Se pregunta de dónde ha obtenido sus datos e insiste en que no son correctos.

La representante de CC.OO. aclara que existen dos resoluciones donde se incumple el primer acuerdo del día 13 donde se dice: sobre los reconocimientos médicos, considera de carácter voluntario y no excluyente para adscribirse a los puestos de coordinación de demarcación del personal, que decidiera no acudir al mismo previa renuncia por escrito y se han excluido.

El Director General se reitera en que todo el personal de los agentes de medio ambiente de la provincia de Huelva, de Sevilla, y el resto de las provincias están adscritos al Plan INFOCA.

El representante de ASAJA solicita a la Secretaría que en el correo donde adjunta la convocatoria se adjunten también cada uno de los informes de cada punto del orden del día.

EL Director del Espacio recuerda la magnitud de la documentación que se maneja en cada Pleno y señala la deferencia por parte del Presidente de que no se hiciera una demostración aquí en pantalla de que los documentos funcionan perfectamente, y si hubiera alguien que tiene una dificultad o requiere una información en concreto la secretaria del Consejo o el equipo de gestión se la proporcionará. Hemos proporcionado alguna de esa información a tiempo real durante la celebración del Pleno pero no mezclamos unas cosas con otras que nos vamos a volver locos. Por otro lado, manifiesta que se han producido en 2010, 14 reuniones del Consejo de Participación en sus distintos comisiones, en los que se hace el esfuerzo de llevar la información suficiente,

discutirla y traer aquí el tema perfectamente desbrozado para nada más tener que realizar el pronunciamiento, por lo que queda claro que se proporciona información y es accesible

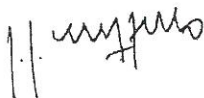
El representante de ASAJA aclara que lo que solicita es que en la convocatoria junto con el orden del día haya un enlace para cada documentación de cada punto del orden del día.

El Vicepresidente manifiesta que todo es mejorable y no existe ningún inconveniente en atender esa petición si es técnicamente posible y volviendo a indicar a los miembros donde está la documentación; incluso si algún miembro la solicita en papel, cosa que no cree necesario.

Finaliza su intervención con dos consideraciones, la primera se ha planteado a lo largo de la sesión, sobre la ordenación de la llamada Corona Forestal, señala que se está haciendo y se ha hecho un esfuerzo importantísimo para ordenar una de las cuestiones claves para este Espacio Natural, siendo de conocimiento de quienes desde hace tiempo asisten a estas reuniones. Opina que se estará en condiciones de que en próximos Consejos adelantar algo sobre las alegaciones. En último lugar, como responsable de la Consejería de Medio Ambiente y sobre los acontecimientos que han conocido a través de la prensa sobre la investigación de una supuesta trama, aunque existen indicios muy claros de que estamos asistiendo a una organización mafiosa internacional con presencia en España y Andalucía, dedicada al tráfico de huevos, pollos, así como a la falsificación de anillas y documentos; quiere manifestar primero que la Junta de Andalucía ya se ha personado en la causa y que va a poner todos los medios al alcance de la vía judicial y policial. Comenta que este programa va a seguir contando con todo el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente, ya que es uno de los programas que está dando importantísimos resultados, donde están involucrados organizaciones importantes de conservación de la naturaleza, científicos, trabajadores que están realizando un espléndido trabajo. Manifiesta que no podemos consentir que unos cuantos, si los hubiera y fueran imputados, manchen la imagen de un programa tan importante como el programa de la recuperación del águila imperial en esta zona de Andalucía

El Vicepresidente da las gracias a los asistentes por su participación, dando por terminada la sesión.

VºBº EL VICEPRESIDENTE



Fdo: José Juan Díaz Trillo

EL SECRETARIO



Fdo: Juan Pedro Castellano Domínguez